



**FONASA NIVEL CENTRAL
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**

RESOLUCIÓN EXENTA 2J N° 2310/2019

MAT.: MODIFICA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA GRAN COMPRA PARA EL SERVICIO DE HORAS HOMBRE (HH) PROFESIONALES PARA PROYECTOS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.

SANTIAGO, 21/02/2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud, las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 24/2016 del Ministerio de Salud; las disposiciones de la Ley N° 19.886, y su Reglamento, el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta 4A/N° 3.766 de 2017, del Fondo Nacional de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico del Fondo Nacional de Salud y establece su estructura y organización interna, y sus modificaciones posteriores; La Ley N° 21.125 de presupuesto del Sector Público para el año 2019; lo señalado en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta 2J/N° 1275 del 31 de enero del 2019, se autoriza publicación proceso de Gran Compra para el servicio de Horas Hombres (HH) Profesionales para proyectos de Sistemas Informáticos.
2. Que, el proceso de Gran Compra fue publicado en el portal Mercado Publico bajo el ID: 44954.
3. Que, el acto administrativo mencionado en los párrafos precedentes, ordena la designación de la pertinente comisión evaluadora según lo indicado en el numeral 4.1. de las especificaciones administrativas, por cuanto el análisis, estudio y ponderación de las ofertas debe ser efectuado por una Comisión Evaluadora.
4. Que, a solicitud de la División de Tecnología de Información, mediante correo de fecha 20/02/2019, y según lo señalado en Resolución Exenta 2J/N°1275/2019, se requiere reemplazar a dos integrantes de la comisión evaluadora por ausencia de los titulares de los cargos y modificar los cargos de otros dos integrantes, por ello dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese la modificación de la composición de los integrantes de la Comisión Evaluadora de GRAN COMPRA PARA EL SERVICIO DE HORAS HOMBRE (HH) PROFESIONALES PARA PROYECTOS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, quedando conformada según se indica:

Cargo	Nombre	Rut
Profesional de la División de Tecnologías de Información	Manuel Arce C.	[REDACTED]
Profesional de la División de Tecnologías de Información	Cecilia Bustamante N.	[REDACTED]
Jefe Depto. de Contabilidad y Tesorería (S)	Juan Pablo Palacios Osorio	[REDACTED]
Jefe Depto. de Asesoría Jurídico Administrativo (S)	Jorge Troncoso Estrada	[REDACTED]

2. Publíquese esta resolución en el portal mercadopublico.cl.
3. Remítase copia de esta resolución al Administrador Institucional del Lobby, en particular a lo referido a la Comisión Evaluadora de Oferta, señalado en el 4.1 de la Gran Compra.
4. Publíquese en el sistema Lobby los integrantes de esta comisión evaluadora, mientras dure la Gran Compra, período comprendido desde la publicación de esta resolución en el sistema mercadopublico.cl hasta la fecha de adjudicación. Dicha publicación en la Ley de Lobby, debe ser a más tardar antes de la fecha de cierre de presentación de ofertas.
5. Comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos.



**LUIS BRITO ROSALES
DIRECTOR(A) SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD**

LBR / JTE / MYV / CTV / sbq

DISTRIBUCIÓN:

SUBDPTO. DE PROYECTOS Y DESARROLLO
SECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN Y PROYECTOS
DPTO. CONTABILIDAD Y TESORERIA
DPTO. DE ASESORÍA JURÍDICO ADMINISTRATIVA
SUBDPTO. DE TRANSPARENCIA Y LEY DE LOBBY
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
SUBDPTO. OFICINA DE PARTES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

6NQUgtet

Código de Verificación

